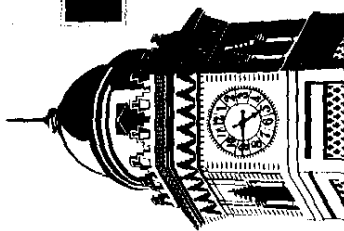


EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

50
CENTAVOS

JUEVES 20 JUNIO 2013

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:39 - 56 Páginas | N° 46.812 | Ecuador

0000033



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., POR LA DE INGRESSION ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.** - La compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Tercero del cantón Quito, el 2 de abril de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1012 el 28 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de mayo de 1998.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., por la de INGRESSION ECUADOR S.A. y reforma del estatuto, fue otorgada el 23 de enero de 2013, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-Q-13-0003365 el 10 de junio del 2013.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-Q-13-0003365 el 10 de junio del 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., por la de INGRESSION ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A., por la de INGRESSION ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o adquirente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN SOCIAL.- Con el nombre de INGRESSION ECUADOR S.A. se constituye una compañía anónima, que se regirá por la Ley de Compañías, las disposiciones del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fueran aplicables y los presentes estatutos."

Guayaquil, 10 de junio del 2013

Ab. Víctor Anshundie Placae
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Jun. 19-20-21 (121406)